

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, encargos, pagos, órdenes para la imprenta y noticias se dirigirán al Administrador
— PLAZA DEL CORPUS, 11 —
TELÉFONO NUM. 141

CORRESPONDENCIA:
Apartado núm. 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes. 1'25 pesetas.
FUERA, trimestre. 4'00
EL PAGO EN SEGOVIA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
ADELANTADO

Las informaciones, noticias, artículos y lectos los remitirá al Administrador con la Redacción a que se dirige
— SAN AGUSTIN 7 —
TELÉFONO NUM. 25

UN PROYECTO DE SUPRESIÓN DEL IMPUESTO DE CONSUMOS EN SEGOVIA

A continuación publicamos el proyecto de supresión del impuesto de Consumos que el concejal señor García Combarros presentó al Ayuntamiento en la sesión del viernes último:

Excmo. Ayuntamiento:

El concejal que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de V. E. la presente moción relacionada con la modificación o sustitución del impuesto de Consumos, según tuvo el gusto de anunciar a la excelentísima Corporación en la sesión última.

Desde luego comienza por reconocer las dificultades que para ello existen, teniendo presente que esta reforma entraña una radical transformación en el sistema contributivo de este Municipio, ya que se trata del ingreso más importante con que cuenta, pero esas dificultades, en entender del proponente, no son de tal naturaleza que sea imposible su resolución.

Son de todos conocidas las razones que aconsejan llevar a la práctica la sustitución del impuesto de Consumos. Lo complicado de su administración y recaudación, que por los errores y falsas interpretaciones a que su naturaleza se presta, es causa principal de que a los individuos que constituyen la Corporación y los funcionarios que directa e indirectamente intervienen en las operaciones de ese ramo, se les moteje, casi siempre injustamente, por lo menos, de negligentes, cuando no de inmorales, ya que la fantasía popular se presta muy fácilmente a la maledicencia; lo excesivamente caro de su resguardo y percepción, que en poblaciones como Segovia, por lo extenso y accidentado de su perímetro, asciende a más del 30 por 100; la circunstancia de que grave casi exclusivamente los artículos de primera necesidad y por consiguiente de modo muy principal a las clases menesterosas, son argumentos que aparte de otros muchos que podrían aducirse, y a juicio del que firma, bastan para que el Ayuntamiento se decida a hacer desaparecer ese odioso gravamen.

Ya conoce el capitular proponente que hasta la fecha no ha realizado el Ayuntamiento trabajo alguno en este sentido, en razón a que los recursos que se otorgaban en la ley que sirvió de base para la sustitución de los Consumos de 12 de Junio de 1911, eran insuficientes para compensar los ingresos que ese gravamen produce, pero esa ley ha sido esencialmente modificada, en virtud del R. D. de 11 de Septiembre de 1918 y por ello entiendo que lo que antes era punto menos que imposible, en la actualidad es de fácil realización.

Para comenzar el estudio de este problema, es necesario conocer ante todo lo que al Ayuntamiento de Segovia le produce el impuesto de Consumos, en sus diversos conceptos, a fin de que con la reforma tributaria de que se trata, no se perjudiquen sus intereses y pueda atender en igual o mayor escala en que hoy lo hace a las múltiples necesidades de la vida municipal.

Los ingresos obtenidos por consumos durante el año 1917, según datos facilitados en las oficinas municipales, fueron los siguientes:

	Pesetas
Recaudado por Consumos en los fieltos por especies incluidas en la tarifa general.....	283.560 27
Idem por arbitrios en id., por especies no comprendidas en la tarifa general.....	20.520 75
Idem por concertados.....	2.810 73
Recaudado por leche de vacas estabuladas en el interior de la capital.....	5.292 25
Idem por id., de cabras id. id.....	150 00
Total recaudado en el año 1917.	312.334 00

De las 312.334 pesetas recaudadas en total durante el año 1917, hay que deducir 107.462 75 pesetas a que ascendieron los gastos de personal y material de ese servicio y 86.389 33 pesetas a que asciende el cupo de encabezamiento en el Tesoro y que éste dejará de percibir en el momento en que se sustituya este impuesto. Resulta que el Ayuntamiento percibió un ingreso líquido de 118.481 92 pesetas.

Conocido ya el importe líquido que el Ayuntamiento tiene por impuesto de Consumos, se pasa a examinar detalladamente los que pueden sustituir a aquel, a fin de averiguar si son susceptibles de producir la misma o mayor suma.

Para escoger los nuevos conceptos o fuentes de ingreso que sustituyan con ventaja al de que se trata, es preciso renun-

ciar a los gravámenes indirectos, por ser, como antes se ha dicho, muy costosa su recaudación, y muy difícil y complicada su administración y comprobación, pronunciándose, en cambio, por los impuestos directos cuyas ventajas son innegables y con el fin de hacer perfectamente viable esta reforma y ajustada al espíritu y letra de la legislación vigente en esta materia, es preciso acomodarse a lo que preceptúan acerca del particular la Ley de 12 de Junio de 1911 y el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, ya mencionados.

He aquí, pues, los gravámenes que a juicio del concejal proponente y con arreglo a las precisadas disposiciones legales pueden ser impuestos en esta capital en sustitución del de Consumos.

Arbitrios sobre inquilinatos

La letra D del artículo 6.º de la ley de 12 de Julio de 1912 determina como uno de los recursos que han de sustituir el impuesto de Consumos, el que grava los inquilinatos.

Este gravamen, que en principio fué acogido por el público con visibles muestras de hostilidad, en razón a las excepciones que se preceptúan en favor de determinadas clases de la sociedad, es a juicio del que suscribe una de las contribuciones más justas y equitativas, una vez que han desaparecido en virtud del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 esas excepciones, causa principal de la odiosidad con que fué recibido.

El efecto: uno de los signos exteriores que más claramente denotan el mayor o menor grado de bienestar económico de una familia, es el alquiler de casa que satisface.

Por su calidad de directo es un impuesto de muy fácil administración y recaudación y fijando escalas graduales y progresivas, lo más reducidas que sea posible y eximiendo de él a aquellos inquilinos que satisfagan un alquiler reducido cuya excepción podría alcanzarse a los menores de diez pesetas mensuales, es de creer que no sería rechazado por el contribuyente.

Como base de percepción podría fijarse el líquido imponible que a cada edificio se asigne en el avance catastral que actualmente se está llevando a cabo, asignando a las distintas viviendas de cada casa el alquiler correspondiente, para que todas las de su edificio lleven el total asignado a éste.

La percepción se realizaría directamente de los inquilinos por mensualidades vencidas, por agentes recaudadores y por medio de recibos, ya extendidos en forma anónima, es decir, que para evitar los inconvenientes que para la administración traería consigo los frecuentes cambios de domicilio, se emplearía la fórmula «El inquilino de la casa número... de la calle de... ha satisfecho... etc., u otra parecida.

Cuando algún piso o vivienda, sujeto a este impuesto, estuviera temporalmente deshabitado, el dueño de ella estaría obligado a hacerlo así constar al respaldo del recibo correspondiente.

Existen en Segovia proximamente 3.250 viviendas. De éstas, puede muy bien calcularse en 1.250 las exceptuadas de este gravamen por ser menor de 10 pesetas el alquiler que satisfacen mensualmente, quedando por tanto 2.000 para contribuir.

Estas 2.000 viviendas pueden clasificarse del siguiente modo: que satisfacen un alquiler de 10 a 20 pesetas anuales, 800 inquilinos; de 20 a 30, 250; de 31 a 40, 250; de 41 a 50, 250; de 51 a 60, 100; de 61 a 70, 100; de 71 a 80, 100; de 81 a 90, 50; de 91 a 100, 50; de más de 100, 50.

Las tarifas, de percepción, podrían ser las siguientes.

	Pesetas
800 viviendas que satisfacen un alquiler mensual de 10 a 20 pesetas, a 0'50 pesetas al mes.....	400 00
250 id., de 21 a 30, a 1 peseta.....	250 00
250 id., de 31 a 40, a 2 id.....	500 00
250 id., de 41 a 50, a 3 id.....	750 00
100 id., de 51 a 60, a 5 id.....	500 00
100 id., de 61 a 70, a 6 id.....	600 00
100 id., de 71 a 80, a 7 id.....	700 00
50 id., de 81 a 90, a 8 id.....	400 00
50 id., de 91 a 100, a 10 id.....	500 00
50 id., de más de 100, a 15 id.....	750 00
Total.....	5.350 00

Deducción del 10 por 100 por baja,

partidas fallidas, viviendas deshabitadas, error de cálculo, etc.. 535'00
Producto líquido que se calcula mensualmente..... 4.815'00
que al año suponen 57.780 pesetas.

Para la administración y cobranza de este impuesto, bastaría con un oficial, un auxiliar y dos recaudadores, que podrían suponer un gasto máximo con el material necesario, de 8.000 pesetas. de modo que ingresarían líquidas, en el Ayuntamiento, 49.780 pesetas.

Arbitrio sobre carnes frescas y saladas.

Otro de los recursos que concede a los Ayuntamientos la Ley sustitutiva de Consumos, de 12 de Junio de 1911, en su artículo sexto, letra F, es el arbitrio sobre carnes frescas y saladas.

Dos son las razones que existen para conservar el impuesto sobre estos artículos; la primera es la cuantía considerable de su producto y la segunda la necesidad de someter a una activa e incansable inspección cuanto con las carnes se refiere, por la importancia que ello entraña para la higiene y salubridad pública.

El total de kilogramos de carne de todas clases, que se adeudaron en esta capital, en el año 1917, fué de 621.125, que a 15 céntimos cada kilogramo, es decir, casi 10 céntimos menos que lo que actualmente satisface, da un total de 93.168 75 pesetas.

Veamos ahora qué personal sería necesario para recaudar este impuesto y el procedimiento para llevarlo a cabo:

	Pesetas
Para personal del Negociado central, registro de ganados, etc.	7.000 00
Un recaudador y un auxiliar para el Matadero, los dos.....	2.750 80
Un interventor para cada una de las estaciones (fieltos), a 1.500 pesetas cada uno.....	7.500 00
Diez dependientes para las estaciones sanitarias, cinco para el servicio de día y cinco para el de noche, a 2'50 pesetas cada uno diarias.....	9.125 00
Un jefe de la ronda encargado de la vigilancia en establecimientos, depósito de ganado, etc....	2.000 00
Un cabo segundo, jefe de id.....	1.500 00
Diez dependientes de id, a 2'50 pesetas cada uno.....	9.125 00
Para material, personal temporero, etc., etc.....	5.000 00
Total gastos.....	44.000 00

Como se trata de un impuesto de nueva creación, claro es que esta plantilla puede ser provisional, sin perjuicio de disminuirla o aumentarla, según la práctica aconseje.

El ingreso que se calcula por carnes, es de 93.168 75 y el gasto de 44.000, resultando, por tanto, un beneficio líquido de 49.168 75.

La recaudación podría efectuarse en el mismo Matadero; desaparecerían las actuales casillas, quedando solo los fieltos, convertidos en estaciones sanitarias con un interventor y un dependiente en cada uno para el día y otro para la noche, y estando encargadas estas oficinas de formalizar cuantas operaciones se relacionen con este impuesto.

Una ronda compuesta de un jefe, un cabo como segundo jefe, y diez dependientes, sería la encargada de vigilar los establecimientos, establos, etc, para impedir que se sacrificaran reses clandestinamente.

Arbitrios sobre vacas de leche y estabuladas en el interior de la población.

En entender del concejal que suscribe, el impuesto de 50 pesetas por vaca de leche, que hoy se percibe, como cantidad alzada por la leche que producen las vacas que existen en el interior de la población, debe continuar percibiéndose como arbitrio de estabulación.

La razón que a su juicio existe para ello, no es otra que la de compensar las molestias que suponen para los vecinos la existencia de esas reses dentro de Segovia.

Como ya se ha expuesto, este gravamen le produjo al excelentísimo Ayuntamiento el año de 1917, 5.500 pesetas próximamente.

Arbitrios sobre introducción de artículos de fantasía.

Existe otro gravamen o arbitrio, que por la facilidad y sencillez de su percepción, por la circunstancia de gravar sobre las clases de la sociedad que disfrutan una más desahogada posición económica; por lo infimo de la cuota contributiva y por lo económico que al Ayuntamiento le resultaría su

cobranza, entiende el proponente que procede su imposición.

Se trata de establecer un arbitrio que gravaría toda clase de artículos que en Segovia se introdujeran, con excepción de los materiales de construcción, como son maderas, ladrillos, cal, yeso, hierro en lingotes, y de los artículos de principal consumo para el pobre, tales como las patatas, hortalizas, frutas, leche y carbones, aceite, arroz, alubias y garbanzos.

El tipo contributivo, podría ser el único de un céntimo por kilogramo para toda clase de artículos sujetos a este arbitrio; ello contribuiría a simplificar su recaudación haciendo ésta más fácil y se realizaría por los mismos empleados asignados a las estaciones sanitarias para la intervención del impuesto sobre carnes ya referido.

Veamos ahora cuánto podría producir este gravamen.

Sin temor a incurrir en exagerados optimismos, mas bien calculando en menos, puede asegurarse que diariamente entran en Segovia 20.000 kilogramos de las especies que podrían satisfacer este arbitrio, que a un céntimo el kilo, harían un total de 200 pesetas diarias y al año 73.000 pesetas.

Aunque se disminuya de esa cifra un veinte por ciento, para compensar un error de cálculo o algún gasto que hubiera necesidad de hacer, como por ejemplo para un empleado que tomase nota de las expediciones en el muelle de la estación o para algún otro servicio, cuyo veinte por ciento suma 14.600 pesetas, siempre quedarían líquidas para el Ayuntamiento 58.400 pesetas.

Nada se expresa respecto al arbitrio sobre venta de vinos, aguardientes y licores, por tener ya acordado el excelentísimo Ayuntamiento gravar esta especie, por el concepto de análisis e inspección, así como tampoco los demás, a que también se refiere la Ley de 12 de Junio de 1911 y el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, tales como el aumento de gravamen sobre el consumo de gas y electricidad y sobre los billetes de espectáculos públicos, en razón a su escasa cuantía, sin perjuicio de que la excelentísima Corporación, si así lo estima, acuerde su imposición.

Resultado de todo lo expuesto para compensar las 118.481 92 pesetas a que asciende la recaudación líquida que hoy se obtiene por Consumos, tenemos las siguientes cantidades:

	Pesetas
Arbitrio sobre inquilinato.....	49.780 00
Sobre carnes frescas y saladas.....	49.168 75
Sobre vacas estabuladas en el interior de la capital.....	5.500 00
Sobre introducción de artículos.....	58.400 00
Total.....	162.848 75

Queda, pues, demostrado, a juicio del concejal que suscribe, que en Segovia puede ser sustituido el impuesto de Consumos, sin perjuicio para los intereses municipales, sino por el contrario, beneficiándose en 44.366 83 pesetas, con las demás ventajas que ello supone.

Una sola razón puede oponerse a la implantación de esta conveniente reforma, y es la de que, mediante ella, han de sufrir el perjuicio consiguiente gran número de empleados del ramo, que quedarían, como es lógico, cesantes.

El capitular que suscribe, que es el primero en lamentar esos perjuicios para los empleados de Consumos, entiende que ello no puede ni debe ser obstáculo a este fin, pues ante el bien general, es preciso sacrificar el de unos pocos, esto aparte de que próximamente la tercera parte de esos empleados, son precisos para la recaudación y vigilancia del impuesto sobre carnes frescas y saladas, para cuyo servicio podrían ser escogidos aquellos de más probada aptitud que carezcan de otro oficio u ocupación.

Resumiendo cuanto se manifiesta en la presente moción, el concejal que firma tiene el honor de proponer al excelentísimo Ayuntamiento:

Primero. Que por V. E. se acuerde suprimir el impuesto de Consumos, a partir del día primero de Enero de 1919.

Segundo. Que para compensar el ingreso que produce el impuesto de consumos, se creen arbitrios sobre el inquilinato, carnes frescas y saladas, estabulación de vacas de leche, y de introducción y artículos en la forma y cuantía ya mencionada.

Tercero. Que por el señor alcalde se dirija sin pérdida de tiempo instancia al excelentísimo señor ministro de Hacienda, solicitando la exención del cupo de encabezamiento con el Tesoro, por Consumos, en virtud de la supresión de este impuesto.

Cuarto. Que por las Comisiones de Presupuestos y Hacienda reunidas, se realicen cuantos trabajos sean precisos para llevar a la práctica del mejor modo posible, la reforma tributaria de que se trata.

No pretende el concejal que suscribe, haber resuelto este importante y difícil problema y por ello las propuestas enumeradas pueden modificarse en la forma que el excelentísimo Ayuntamiento crea más conveniente, al objeto que se persigue.

Segovia y Casas Consistoriales 27 de Noviembre de 1918.
Juan José García Combarros.
(Es copia del original).

Misa de privilegio

Mañana, a las diez, se celebrará en la iglesia de la Santísima Trinidad, la misa de privilegio por el eterno descanso del alma de la SEÑORA DOÑA ISIDORA MARTINEZ BARTOLOME (q. e. p. d.)

Sus hijas y sobrino ruegan a sus amigos la asistencia a este acto religioso, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

BOLETIN OFICIAL

El Gobierno civil

Circulares dando cuenta de haber cesado don José García Valladares, en el Gobierno interino de esta provincia, haciéndose cargo del mismo el gobernador propietario don Atanasio Bachiller.

El contingente provincial

Circular del presidente de la Diputación comunicando el envío de comisionados de apremio, a los Ayuntamientos que hayan dejado de ingresar el contingente provincial correspondiente a los tres primeros trimestres de este año.

Subasta

Señalando el día 16 de Diciembre para la subasta de alubias y aceite de olivo, con destino al consumo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el año de 1919.

EL PLEITO CATALANISTA

Opinión del presidente de la Diputación de Segovia

Invitado por el periódico burgalés «El Castellano», el presidente de la Diputación de Segovia don Higinio Arribas, para que emitiera su opinión sobre la palpitante cuestión de la autonomía catalanista, lo ha hecho en los siguientes términos:

«La doble sesión celebrada por las representaciones de las Diputaciones Castellano Leonesas, la visita a los monumentos de esta ciudad y el asistir a las invitaciones de que hemos sido objeto de parte de la Diputación y Ayuntamiento de esta hospitalaria ciudad, no me deja tiempo para corresponder a su invitación como fuera mi deseo y la importancia del asunto merece.

No quiero, sin embargo, desairarle, y al efecto he de hacer constar que, la pretensión de los que dicen ostentar la representación total y reflexiva opinión de Cataluña, la considero injusta, como hija ingrata que no satisface con disfrutar las repetidas dádivas que la diera la madre España, parece quiere una injustificada emancipación en el orbe de ésta y quizá ruina de aquella; inoportuna por plantearla en momentos en que España debe aparecer ante las demás naciones única, soberana, serena, fuerte; equivocada porque al noble y pacífico león castellano, no se puede pisar la cola tantas veces, sin correr el riesgo de que sacuda la pereza y de un zarpaço reivindicarlo lo que por confiado y generoso pudo usurpárselo, ya que no se agradece; y por último estimo conveniente este movimiento iniciado por Cataluña o quienes la jalean en su aspecto económico-administrativo, pues hará comprender a Castilla y España que ha llegado el momento de ocuparse de estos problemas con la reflexión, imparcialidad y patriotismo que exigen los tiempos.

Del problema en su aspecto político no hay que hablar: todo buen español desea una España única, con completa e intangible soberanía, que no puede mermarse sin desprestigiarlo de la patria.»

Consulta médica

Ha quedado abierta una consulta con el título de CLÍNICA SEGOVIANA, en la calle de Colón, número 9; de enfermedades de la piel y génito-uritarias, a cargo de los

HERMANOS CARDIEL

DÍAS Y HORAS DE CONSULTA

Piel y génito-urinario, martes y jueves, de dos a cuatro.

Ojos, garganta, nariz y oídos, miércoles y domingos, de dos a cuatro.

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA

Ascensos.—En el presente mes ascienden al empleo inmediato tres tenientes coroneles, siete comandantes, 22 capitanes y 18 tenientes.

Ayudante.—Se nombra ayudante de campo del general Ceballos, al comandante don Manuel Valenzuela.

Destino.—A la subinspección de Larache, al capitán don Enrique Jurado.

OFICINAS

Ascensos.—Ascenderán en la propuesta de este mes un oficial primero, cuatro escribientes de primera, cuatro de segunda, e ingresan siete aspirantes.

Cruces.—Se concede al capitán don Matías Zaragoza la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada.

MUERTOS ILUSTRES



Edmundo Rostand

gran escritor francés y autor del célebre *Cyrano de Bergerac*, que ha fallecido últimamente en París.

LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS

Ayer se reunieron en el Palacio de la Diputación de Madrid, los delegados castellanos y leoneses, que han asistido en Burgos a la asamblea celebrada el lunes.

Presidió el acto, en el que reinó el mayor entusiasmo, el presidente de la Diputación de Burgos.

El presidente de la de Madrid saluda a los parlamentarios castellanos, y después de darles la bienvenida y felicitarles por la unión y armonía habida en las asambleas, les dijo que él también se adhiere a ellos y presta su aprobación y concurso a las bases aprobadas.

Dada lectura de éstas, se acuerda que por los representantes en Cortes de las provincias castellanas y leonesas, sean entregadas al Gobierno.

También se acordó que, en vista de estar el Gobierno en crisis, desistir de ver al Rey como tenían pensado.

Terminó el acto con entusiastas vivas a España.

Información regional

SALAMANCA

El nuevo rector de la Universidad de Salamanca

Con gran solemnidad se efectuó la toma de posesión del nuevo rector de la Universidad, don Luis Maldonado, asistiendo numerosos profesores y estudiantes.

El Rey envió el siguiente telegrama al nuevo rector:

«Con mucho gusto, interpretando los deseos del ilustre Claustro de profesores, he firmado su nombramiento de rector de esa gloriosa Universidad salmantina. Por ello le felicito muy sinceramente y le envío afectuosos saludos.—Alfonso.

Para celebrar el nombramiento, los claustros ofrecieron un banquete al señor Maldonado; pero éste rogó a sus compañeros que en su lugar se diera una comida a los pobres.

LEÓN

Accidente ferroviario en Sahagún

Entre las estaciones de Sahagún y Grial de Campos chocaron un tren mercancías y un mixto, destrozándose tres locomotoras y 20 vagones.

Del accidente han resultado seis heridos, cuatro de ellos graves.

El choque, según el maquinista, fué debido a la intensa niebla, que hizo patinar la

máquina al pasar Sahagún, en la pendiente violenta que allí tiene la línea.

Hasta dentro de cinco días no quedará expedita la línea.

Los viajeros continuaron su camino en el correo de Madrid.

AVILA

Contra las pretensiones catalanistas
Ayer celebró sesión ordinaria la Cámara oficial, de industria y Comercio de esta capital y entre otros asuntos trató extensamente de la actitud que debía adoptarse ante las desmedidas pretensiones autonomistas de Cataluña.

Se resolvió por unanimidad adherirse a los acuerdos ya adoptados por la Cámara de Madrid, que solicita entre otros extremos, el establecimiento de una zona fiscal: secundar toda campaña que se inicie en contra de lo pretendido por el nacionalismo catalán y comprometerse todo el comercio e industria abulenses, para el caso de que se lograsen aquellos propósitos, a romper con Cataluña todo linaje de relaciones económicas.

El resumen del presidente, fué breve, limitándose a analizar las pruebas de una manera imparcial.

Después leyó al jurado las preguntas del veredicto y aquél se retiró a deliberar.

Informes

Empezó el señor Ruiz López, exhortando al jurado a que, desapasionadamente, dieran un justo fallo, para bien de la sociedad.

Hizo argumentaciones para demostrar que se trataba de un homicidio con la agravante de reincidencia y sin que concurren ninguna circunstancia eximente ni de atenuación.

Refirió el hecho de autos, tal y como a su juicio había sucedido, creyendo que había sido muerto Celedonio, a 50 centímetros de su agresor, sin excluir la posibilidad de mediar entre ambos dos metros, en el momento de la agresión, como había manifestado un testigo.

—El informe del abogado defensor señor Ochoa, tuvo como principal finalidad, la de demostrar que en el hecho de autos, existió agresión ilegítima, por parte de Celedonio de Antonio; necesidad racional del medio empleado por Pablo García, para impedirle o repelerle y falta de provocación por parte de su defendido, que son los requisitos exigidos por la ley penal, para la existencia de eximente, de la legítima defensa.

El discurso del señor Ochoa fué elocuente y persuasivo y en sus manifestaciones se observaron arranques de sinceridad.

El resumen del presidente, fué breve, limitándose a analizar las pruebas de una manera imparcial.

Después leyó al jurado las preguntas del veredicto y aquél se retiró a deliberar.

Veredicto y sentencia

El veredicto fué de culpabilidad, y el tribunal de derecho condenó a Pablo a la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal.

El acto terminó a las doce de la noche.

Ecos de la provincia

Santa María de Nieva

Nuevo abogado

En la mañana de hoy, y con motivo de haberse matriculado para ejercer la profesión de abogado, el joven don Quintín de los Santos Gozalo, ha prestado juramento ante su compañero y condiscípulo don Conrado Illera, juez municipal de esta villa y accidental de primera instancia.

A los asistentes al acto, que fueron muchos, se les obsequió con un espléndido refresco.

No es aventurado pronosticar al joven abogado, un brillante porvenir en la carrera, dadas las buenísimas cualidades que posee, y teniendo en cuenta el gran aprovechamiento con que ha hecho los estudios.

A la vez que le doy mi más cordial enhorabuena, le deseo se realice mi pronóstico.

Nombramiento acertado

Por haber renunciado el cargo de secretario del Juzgado municipal, nuestro buen amigo don Carmelo Velasco, ha sido nombrado para desempeñarlo don Eulogio Hernández Bejarano, a quien en el día de ayer dió posesión el señor Illera.

La competencia del nuevo secretario la corrobora el ostentar los títulos de procurador y oficial habilitado de secretaría judicial.

Al lamentar el cese del señor Velasco, nos alegramos de que ese nombramiento haya recaído en el señor Hernández, de quien se tienen las mejores referencias.

CORRESPONSAL.

3-12-918.

Información local

Segovia al día

La crisis solo se resolvió ayer en comentarios entre la gente política, y la que no lo es, que a nadie pueden serles indiferentes estos asuntos, en la actualidad de tanta monta o de tanta monta como de pesados se nos hacen.

El conde de Romanones estuvo en Palacio, llamado por el Rey, y volvió luego allí, pero sin lista; diciendo que de lo que se trataba era de constituir un Gabinete que no cayera en veinticuatro horas. Querría decir después, no antes, que ya nos van haciendo sospechar lo primero estos ministerios relámpagos.

Santa Bárbara nos libre, para siempre, de ellos.

La festividad de esta Santa, ya que viene a cuento, transcurrió muy animada. Si no ocurre eso en Segovia que es la casa solariega de la Artillería, acontecerá en Valladolid o en Toledo, que son las de otras armas.

Para buen remate de las fiestas artilleras, se despidió del público segoviano «La Argentinita», con tres secciones en el Teatro, constando cada una

cha y que el muerto era hombre fornido y de elevada estatura.

Los peritos que prestan estas declaraciones e hicieron la autopsia al cadáver son el señor Segoviano, médico forense del partido, y el titular de Lastras de Cuéllar señor Giménez.

La prueba documental fué detallada, refiriéndose principalmente a certificaciones pecuarias del terreno que ocupan las vías pecuarias del término de Lastras de Cuéllar.

¡Ya llegó "El Gordo",

Los veinticuatro millones en el

Número 25.536

Como en años anteriores, esta casa regalará DOS REALES de participación en dicho número para el sorteo de Navidad, a toda persona que de una sola vez y al contado haga cincuenta reales de gasto hasta el día 20, inclusive.

Gran surtido en vinos y licores de las mejores marcas. Mazapanes de Toledo, empanadas de yema, melindres de Yebes, peladillas. Turrónes del acreditado y conocido Valenciano, tan solicitados del público en general.

Exquisitos chorizos de P. P. y W. y toda clase de artículos concernientes a ramo de ultramarinos.

Cervantes, 6, **LA CONFIANZA** Teléfono 105

de siete números en el programa que, con las respectivas propinas, hacen un aguilado más que regular.

Ya lo dice Encarnita López en una linda canción: «las vueltas que tiene que dar una»; pero debió añadir: para ganarse el pan. Pues ca'cule la graciosa artista las que tendrá que dar el mundo, hasta que se arregle del todo, según nos le han dejado, tan imposible como doña Ana de Pantoja para don Luis Mejías.

SEGOVIA RELIGIOSO

Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús.

Mañana, primer viernes de mes, se celebrará en la iglesia de San Miguel la misa de comunión, a las nueve, y por la tarde tendrá lugar el ejercicio de costumbre, a las cinco.

Se ruega la asistencia de las asociadas.

Teatro Juan Bravo

En las distintas secciones de ayer acudió al teatro un numerosísimo público, atraído principalmente por el arte sugestivo de «La Argentinita», que ha tenido en Segovia la más entusiasta acogida.

Sus danzas, finas, ligeras, señoriles, han sido premiadas con estruendosos aplausos, y ayer se excedió en complacencias la gentil artista, mostrándose incansable en la ejecución de su extenso y variado repertorio.

Su paso por esta escena ha sido un continuo y ruidoso éxito.

También gustaron mucho en las funciones de ayer, los hermanos Carpi, con sus difíciles juegos malabares.

Hoy seguirán proyectándose la sensacional película «La soruja fatal» y otras interesantes cintas.

DE SOCIEDAD

Viajes

Desde hace dos días se encuentra en Segovia el ilustre senador y catedrático de la Universidad Central, don Elías Tormo, reuniendo datos y fotografías para una importantísima obra que publicará en breve, y en la que se hace un acabado estudio de los monumentos segovianos.

Reciba el sabio profesor y publicista nuestro más atento saludo.

—Terminada la visita practicada en esta Administración principal, anoche salieron para Palencia el inspector central del cuerpo de Correos don Antonio Rojo y el oficial señor Ibáñez.

—Ha permanecido algunas horas en Segovia al lado de sus parientes los señores de Ruiz (don Fredesvindo), el distinguido abogado y periodista de Alcoy don César Puig.

—Para Madrid ha salido el culto abogado señor Ochoa.

Aniversario

Hoy hace siete años que falleció el que fué en vida nuestro buen amigo y paisano don Mariano Larios Nájera, profesor de la Escuela de Artes y Oficios, y persona que por su caballerosidad y amable trato era generalmente estimada.

Al conmemorar hoy este triste aniversario reiteramos a su desconsolada viuda doña Antonia Arnal, a su hija y demás familia, nuestro sentido pésame.

Boda distinguida

Ayer, a las once de la mañana, en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, se efectuó el enlace matrimonial de la gentil señorita María del Carmen Gamba y Muñiz, con el capitán de Artillería, profesor de la Academia, don Joaquín Pérez Seoane.

La novia realzaba sus naturales encantos con un precioso vestido blanco, de gran valor, adornado con la flor de azahar y en la cabeza prendía una riquísima mantilla de encaje. El novio vestía el severo uniforme de gala del cuerpo de Artillería.

Bendijo la feliz unión el coadjutor de San Miguel don Fernando Sanz Revuelta y actuaron como padrinos doña María Muñiz, viuda de Gamba, madre de la desposada, y, en nombre del padre del novio, su hermano don Manuel Pérez-Seoane y Diaz Valdés.

Firmaron el acta como testigos, por par-

te de la novia, sus tíos don Antonio y don Rosendo Muñiz, don Germán Menacho y don Rafael Angulo, y por parte del novio su hermano don Pablo Pérez Seoane, don Joaquín Pérez Seoane y don Carlos Hernández Herrera.

La boda se ha celebrado en la intimidad de la familia, por recientes lutos de la novia. Los invitados se trasladaron en varios coches a la casa de la desposada, donde fueron obsequiados espléndidamente.

El nuevo matrimonio salió ayer tarde, para Madrid y otras poblaciones.

Reciban los contrayentes y sus distinguidas familias, nuestra sincera enhorabuena, deseando a los primeros dichas sin fin.

Enferma

Se encuentra gravemente enferma la madre política de nuestro estimado amigo el concejal de este Ayuntamiento don Isidoro Rincón.

Celebraremos su alivio.

Fiesta onomástica

Ayer celebró la fiesta de su cumpleaños la bella señorita de esta capital Conchita Crespo, recibiendo con tal motivo un sinnúmero de felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy expresiva.

—Mañana celebrará la fiesta de sus días el muy ilustre señor magistral de esta Catedral, don Nicolás Ruiz.

Reciba nuestra expresiva felicitación.

Fallecimientos

Víctima de rápida dolencia, ha fallecido en Turégano la virtuosa señora doña Ricarda Gallego González, esposa del conocido propietario de aquella villa don Julio de Antonio y hermana política del secretario de esta Diputación provincial, don Timoteo.

Al acto de enterramiento asistió numerosa concurrencia, que así testimoniaba a la familia doliente su sentimiento por la muerte de la finada.

Reciban dicha familia y muy principalmente el atribulado viudo y su hermano y querido amigo nuestro, don Timoteo de Antonio, la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

—En Santo Domingo de Pirón ha fallecido don Manuel de Frutos, padre de nuestro estimado amigo el párroco de dicho pueblo, don Manuel, que tantos años ha regentado la parroquia de Matabuena y donde tan querido era de sus feligreses.

Nos asociamos al inmenso dolor de dicho sacerdote.

Misa de privilegio

Mañana, a las diez, se oficiará, en la iglesia de la Trinidad, una misa de privilegio, que será aplicada por el alma de la señora doña Isidora Martínez Bartolomé (q. e. p. d.).

SUETOS

La compañía de Montijano en Logroño

El día siete de este mes, debutará en el Teatro Bretón de los Herreros, de Logroño, la compañía de verso del señor Montijano, que en Segovia dió algunas funciones en el Teatro Miñón, con éxito indiscutible.

Los carteles anuncian que pondrá en escena obras de eminentes escritores y de nuestro paisano el brillante literato, don Segundo Gila.

¡Ya está aquí!

El número del premio gordo en el **NUEVO ECONOMATO**

se y se distribuirá entre los compradores que hasta el día 20 de Diciembre hagan sus compras en este establecimiento a razón de 50 céntimos por cada 12:50 de gasto.

Núm. 35.735 ¡Capicúa!

Gran surtido en todos los artículos concernientes al ramo de ultramarinos.

Plaza del Corpus, 10.—Teléfono 116

Misa de requien

Hoy han oído una misa de difuntos en la iglesia del Seminario los alumnos de la Academia de A tilería, asistiendo con música y bandera.

Destete de los niños. Las diarreas producidas en este período de la vida, así como en la época de la dentición, se curan sin molestia con el Elixir Estamagal de Saiz de Carlos.

Donativo al Comedor de Caridad

Ha donado al Comedor de los pobres la cantidad de 7'90 pesetas, una persona cuyo nombre oculta, y cuya cantidad le ha correspondido como jurado, en el tribunal de hecho en que actuó en esta Audiencia.

La tos después de la gripe

es un verdadero peligro, ya que origina Bronquitis y Tuberculosis; cuidela, pues, usted, y procure calmarla enseguida, lo que se logrará con las

PASTILLAS KLAM

Sesenta céntimos la caja en todas las Farmacias y en el depósito Farmacia de don Felipe de Vicente, Muerte y Vida, 2, Segovia.

Para corregir y curar la fetidez del aliento, usense las PASTILLAS KLAM.

Sólo se venden en cajas. Depósito exclusivo para Segovia y provincia, Francisco M. Marcos Corpus 7.

Por la higiene

Llamamos la atención del alcalde señor Carretero a fin de que en lo sucesivo sean trasladados a otro lugar más adecuado los puestos de trapos viejos y efectos usados que en la actualidad se exhiben en la plazuela de San Fucundo, con peligro para la salud pública.

La festividad de la Purísima

El domingo, festividad de la Purísima Concepción, oficiará de Pontifical en la Santa Iglesia Catedral el excelentísimo señor Obispo de la Diócesis, dando al final la bendición Papal.

Exploradores

El domingo próximo se presentarán a las nueve en su domicilio social, para realizar la excursión reglamentaria.

Funcionará la cocina, pudiendo suscribirse quien lo desee hasta la hora de la excursión.

las seis, celebrarán Consejo y que las Cortes readuarán sus tareas dentro de muy breves días.

Se ha dado el caso curioso de que los ministros al llegar a Palacio, no sabían qué cartera se les había asignado, pues el conde de Romanones sólo les pasó aviso de que acudieran a Palacio para jurar los cargos.

A Barcelona

El ministro de Gracia y Justicia saliente, señor Roig Bergadá, que tomó el juramento a los nuevos ministros, dijo que se marchaba a Barcelona con la conciencia tranquila de haber cumplido con su deber y que allí esperará el desarrollo de los acontecimientos.

Nota oficiosa del marqués de Alhucema.

El señor García Prieto ha facilitado a la Prensa la siguiente nota: «En vista de que esta mañana me hizo el conde de Romanones, para comunicarme a resolución de la crisis y la forma en que quedará constituido el nuevo ministerio, ofrecí al conde, sin más reserva que la opinión mía y de mis amigos sobre la cuestión catalana, mi apoyo incondicional para toda obra de Gobierno.»

CORRESPONSAL.

AVISO

Quien tenga y quiera vender botellas vacías de Rioja, de agua de Mondariz, de Cestona y de las demás aguas sin marca, puede hacerlo hasta el 18 del corriente en Cervantes, 21 tienda; después de esta fecha no se comprarán a ningún precio.

Almacén de pescados

Juan José García:

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios a que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	Precios Medio kilogramo.
--------------------	--------------------------

He aquí los precios:	
Merluza	2'50
Congrio	2'00
Calamares	1'75
Lenguadinas	1'00
Lenguados	3'50
Quisquillas	1'50
Ostras, docena	0'60
Almejas	1'00
Pescadillas	0 90

En la pescadería de JUAN JOSÉ, mejor en su clase en Segovia. TELÉFONO NÚMERO 6*

Pérdida El miércoles por la noche, desde el Teatro, a la calle Cervantes, se extravió un afileador camafeo.

Se ruega y gratificará, por ser recuadro de familia, la devolución, en la plazuela de Santa Eulalia, número 6, 2.º

Pérdida El miércoles por la noche, se extravió una pulsera de cadenilla con cuatro medias perlas, por la calle Real o por el Camino Nuevo, desde la estación.

Se agradecerá y gratificará su devolución en la Administración de este periódico.

Carne barata

Desde mañana, viernes, gran rebaja de precios en la Carnecería de

— "EL MADRILEÑO," —

San Francisco, número 1

Carne primera, sin hueso, 1'60 medio kilo.

Idem con hueso, 1'10.

Pecho y falda, 0 90.

Se garantiza el peso y calidad

Pérdida de un billete de cincuenta pesetas, desde la plazuela de los Huertos, al Banco. Al que lo entregue en esta Administración, se le gratificará.

Academia de Estadística

CORPUS, 8

Incorporada a la antigua Academia Hereza de Madrid única que ha obtenido 8 veces el número 1 y lleva más de 100 ingresados.

Próxima convocatoria. Ingreso con 2 500 pesetas.

Preparación dirigida por don Antonio de Miguel, del Cuerpo Facultativo de Estadística y Licenciado en Ciencias, y don Luciano L. Arellano, auxiliar segundo.

Admitida la mujer a estas oposiciones, hay clases especiales para señoritas. Contestaciones al programa. Horas de matrícula, de tres a cinco.

CORPUS 8 (COLEGIO SEGOVIANO)



DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUNCIÓN, CLOROSIS
CONVALENCIA

ANEMIA

Hémoglobine

VINO y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. Es muy superior a la carne cruda a los ferruginosos, etc. Da salud y fuerza. — PARIS.

Centeno, a 70 idem.
Cebada, a 58.

PEÑAFIEL

En el mercado entraron hoy unas 300 fanegas de trigo, pagándose a 80 reales las 94 libras.

Centeno, 70 la fanega (o sea 55 y medio libras).
Cebada, a 60 idem.
Algarrobas, a 74 idem.
Avena, a 50 idem.
Yeros, a 80 idem.

No destetar á

vuestros hijos

durante la época de los grandes calores, porque amenazáis seriamente su salud, pero si os veis obligadas á ello, podéis evitarlos muy bien los naturales trastornos intestinales haciendo uso de la

Harina lactada Nestle

el mejor sucedáneo de la leche materna, cuya preparación sencilla y sencilla exige un poco de agua.

Antituberculosos



INFORMES Y VENTA

Farmacia de Felipe de Vicente
Muerte y Vida, 10 y 12, Segovia

DAVID HERNANDEZ SANCHEZ

Consulta de Medicina y Cirugía
DE UNA A TRES

Plaza de Alfonso XII, núm. 8.

Solución de la crisis

Reunión de los jefes de los partidos monárquicos.

A primera hora de la tarde, y convocados por el conde de Romanones, se reunieron con éste, en su despacho del ministerio de Estado, los señores Maura, Dato, marqués de Alhucemas y Alba.

La reunión fué de larga duración.

A las cinco salieron los señores Maura y Dato.

El jefe de los conservadores se limitó a decir que probablemente se llegaría por los reunidos a una solución liberal.

El conde de Romanones, que con los otros dos personajes liberales abandonó el ministerio a los cinco y veinte, dijo a los periodistas:

—Nos hemos reunido porque yo deseaba aclarar puntos que me interesaban. Ahora voy a Palacio a decir a Su Majestad que no he obtenido el éxito que deseaba.

Y el conde marchó al regio Alcázar. Según otros informes, en la reunión de los tres prohombres liberales hubo de abordarse, además del problema económico el de las aspiraciones de los catalanistas. El señor Alba entendió que lo urgente era legalizar la situación económica, y para ello es para lo que ofreció al conde de Romanones su apoyo y el de sus amigos.

El marqués de Alhucemas, por su parte, condicionaba también su apoyo al Ministerio que se formara. Esto determinó el aplazamiento de la solución.

Un pliego para el Rey

A las siete y cuarto vieron llegar a Palacio los periodistas el coche del ministro de Estado, cuando esperaban que volviese el conde de Romanones.

Del vehículo se apeó el secretario del ministro, señor Entrerrios, quien subió a la regia cámara, llevando un pliego del conde de Romanones para Su Majestad.

El conde de Romanones será el presidente del Consejo

El conde de Romanones recibió a los periodistas a las nueve y veinte, conversando con ellos algunos momentos.

—Señores— dijo—, estoy fatigadísimo con tanta dificultad. Ahora voy a mi casa a acostarme, tranquilo de haber hecho cuanto humanamente pueda hacer un hombre para apartar de sí un sacrificio que estima superior a sus fuerzas.

En fin; todo tiene su límite en este mundo, y no he tenido más remedio que resignarme. Habrá pues, Gobierno esta noche pero yo no voy a Palacio.

—Pero ¿es usted presidente?

—Sí lo soy.

—¿Y el Gobierno que se forme de qué elementos se compondrá?

—De elementos liberales. Mañana

jurará, y procuraré que sea por la mañana. La tarea de hoy, en realidad, ha sido tremenda.

—¿De modo que el recado que recibió usted de Palacio fué decisivo?

—Comprenderán ustedes que no habrá sido para darme las buenas noches.

El conde de Romanones se despidió de los periodistas diciendo que podían estar tranquilos porque no habría ya nada hasta hoy por lo mañana.

La reunión del ministerio de Estado

Por referencias fidedignas sabemos que en la conferencia que celebraron ayer tarde en el ministerio de Estado con el conde de Romanones los señores Maura, Dato, Alba y marqués de Alhucemas se apuntó la idea de formar un Gobierno de concentración monárquica, como el del 21 de Marzo; pero presidido por el conde de Romanones, y del que formarían parte, no los jefes de los partidos como la otra vez, sino los representantes suyos.

El conde de Romanones dijo que ese Gobierno sería un Gobierno de apoderados, y no le parecía bien tal solución a la crisis.

El señor Maura dijo que como él no tenía amigos políticos, no le podía representar nadie, y en vista de las dificultades que ofrecía se desistió de ello.

Algunos nombres

En los centros políticos y de información se daban anoche como seguros los nombres de los señores Ruiz Jiménez, Roselló, González Hontoria, Vincenti, Gimeno, Argente, Salvatella, marqués de Cortina y algún otro para otras tantas carteras.

Los regionalistas

Los regionalistas, al enterarse de la solución que se dará a la crisis, se mostraban satisfechos, pues ellos eran desde luego enemigos resueltos de que el señor Alba formara parte del nuevo Gobierno.

Conferencia telefónica

Madrid, 9'30 tarde

El nuevo Ministerio

A la una de la tarde ha jurado el nuevo Ministerio, formado por los señores siguientes:

Presidencia y Estado, conde de Romanones.

Gobernación, Jimeno.

Instrucción pública, Salvatella.

Fomento, marqués de Cortina.

Hacienda, Calbetón.

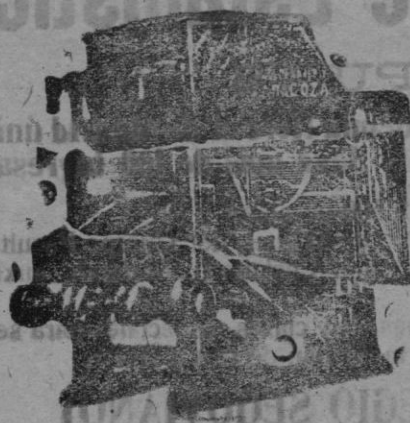
Gracia y Justicia, Roselló.

Guerra, general, Berenguer.

Marina, Chacón.

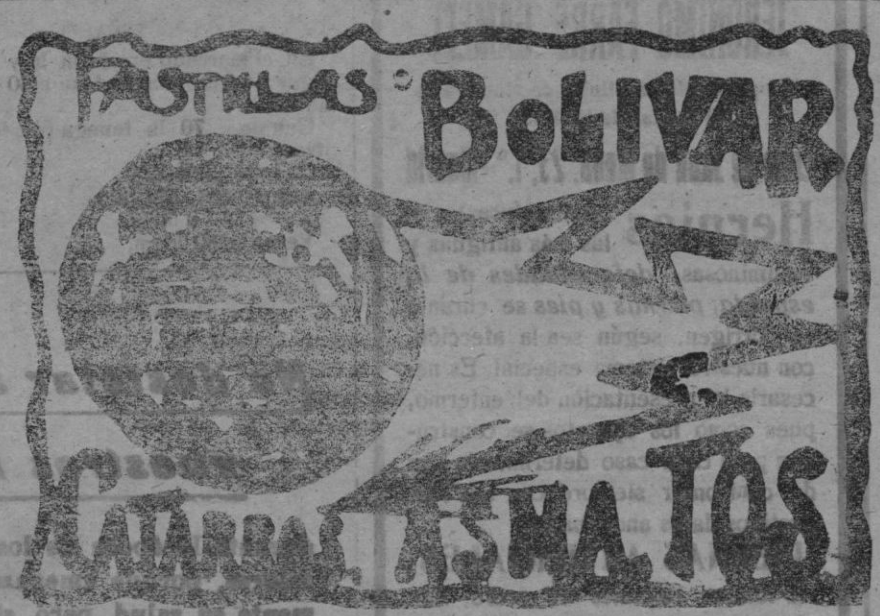
Abastecimientos, Argente.

A la salida de Palacio manifestaron los nuevos ministros que esta tarde, a



**Grandes Fundiciones
Y CONSTRUCCIONES MECANICAS**
ESTABLECIDAS POR
D. Antonio Averly en 1855
AVERLY, S. A.
Capital, 1.000.000 de pesetas
Zaragoza

**Especialidad en la fabricación de
Cilindros para molinería**
de fundición endurecida
Garantía absoluta.—Calidad y precios sin competencia
Instalaciones completas y transformaciones de fábricas de harinas,
por los más modernos procedimientos.
PANADERAS Y TURBINAS «FRANCIS»



LA CASUALIDAD
(NOMBRE Y MARCAS REGISTRADOS)
FABRICA MODELO ELECTRO-MECÁNICA DE
**Yeso blanco, alabastro y escayolas
de Iñiguez y Ruiz Cabrera**
VALDEMORO
Diríjense los pedidos a Madrid, Plaza del Progreso, núm. 4
Escayola especial para dentistas
EN LATAS DECORADAS DE 10 KILOGRAMOS

BUHLER HERMANOS

Calle de Atocha, número 36.—MADRID
Talleres de Construcción y Fundiciones de Uzwil (Suiza)
Instalaciones, máquinas y aparatos para Silos descargadores y transportadores mecánicos y neumáticos. Fábricas de pastas alimenticias. Panaderías. Fábricas de malte y cerveza. Tejerías mecánicas. Fábricas de ladrillos silico-calcáreos. Molinos para toda clase de minerales, drogas, cementos, etc. Prensas para briquetear diferentes materiales. Mezcladoras y prensas para fabricación de pólvoras. Máquina rotativa plana de imprimir «Duplex.»
ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES Y TRANSFORMACIONES DE
- - Fábricas de harinas - -
CON MODERNO DIACRAMA
PIDÁNSE CATÁLOGOS Y OFERTAS



Hacen falta substitutos para servir en los Ejércitos de Africa: buen premio.
Diríjense a don Manuel Castanera, Barquillo, 20, Madrid.

Mercados

PEDRAZA
Trigo, 19 50 pesetas las 94 libras.
Centeno, 16 50
Cebada, 15.
Algarrobas, 21.
Yeros, 23.
ARÉVALO
Trigo, 80 y 81 reales las 94 libras
Centeno, 16 ídem.
Cebada, 42 y 43 fanega (o sean 36 medio litros).
Algarroba, 81 y 82
Tendencia del mercado, firme.
Temporal, bueno.
CUÉLLAR
Trigo, la fanega, 19'00 pesetas las 94 libras (43 kilos y cuarto).
Cebada, íd. 13 íd.

Centeno, a 16'5 fanega (o sean 55 y medio litros).
Algarroba, íd. 17'50 ídem.
ARANDA DE DUERO
Centeno, a 15'25 las 90 libras.
Cebada, a 15'50 íd. la fanega.
Yeros, a 20'00 ídem.
Avena, íd. 8 25 ídem.
Algarroba, a 19'0 íd. íd.
Lana sin lavar, la arreba, a 20 pesetas.
Gran baja en todos los precios.
CANTALEJO
Trigo, a 84 reales las 94 libras.
Centeno, a 63 reales fanega.
Cebada, a 60.
Algarrobas, a 60.
MEDINA DEL CAMPO
Trigo, a 82 y 83 reales las 94 libras.
Cebada, 55 y 56 reales fanega.
Centeno, a 70.
RIAZA
El trigo se paga a 86 reales la fanega de 94 libras—pesetas 49'79 los 100 kilos.
El centeno se cotiza a 70 reales fanega, cebada a 60, agarrobas a 85, yeros a 82 mueles a 82 y avena a 42.
BARCELONA
Continúa el mercado sin concertar opera-

Llegar a algunos vagones de trigo.
VALLADOLID
Se vende el trigo a 85 reales fanega.
Centeno, a 74.
Cebada, a 59.

¿El mejor remedio para el peor catarro?



Infallible contra la tos, bronquitis, asma y tuberculosis

¡Sin Patria ni hogar!

mando todas las precauciones posibles—la desgracia de que Rosa era víctima.
—¡Oh, bribones, miserables!—exclamaba la pobre mujer fuera de sí.—¡Asesinar a una infeliz criatura! ¡Cobardes!...
Llegó al lado de Rosa en un estado de ansiedad inexplicable.
Enjugándose los ojos se instaló a la cabecera del lecho en que estaba la infeliz Rosa, diciendo con gran energía:
—Yo seré quien la cuide; he salvado a muchos otros en el ejército del Loira!.. ¡La salvaré también a ella!
El médico movió tristemente la cabeza al oír esto.
La noticia del drama se había extendido rápidamente por París. A la puerta del hotel

de la calle de Pergolese, una multitud enorme permanecía ávida de detalles.
Cuando se supo que la herida era sobrina de la célebre Stemnglé, la simpatía aumentó.
Una mujer recorría los grupos, interrogando a todo el mundo, charlando y haciendo extraños gestos. Nadie se mostraba más triste e indignada que ella.
Aquella mujer era Catalina, que iba a saber noticias de su víctima.
Llegada la noche, fueron disolviéndose los grupos.
Una docena de personas persistía en permanecer delante del hotel, con la esperanza de recibir alguna buena noticia de la herida; entre ellas estaba Catalina, que no se separaba un momento de la verja.
Durante este tiempo, con los ojos fijados en el hotel y el corazón palpitando, la prusiana esperaba al mensajero que pronunciase estas palabras:
—¡Ha muerto!...
Pero pasó la noche, afortunadamente no pudo oírlos.

XII
¡Moribunda!...

Unos dos meses después de los acontecimientos que acabamos de relatar, las principales calles de Vincennes estaban empavesadas con banderas tricolores y las casas adornadas de follaje.
Se esperaba la llegada del tren, que debía traer los destacamentos que regresaban del Tonkin.
Cuando los Spahis salieron de la estación, se oyó un nutrido y entusiasta aplauso al mismo tiempo que un grito ensordecedor de: ¡Viva Francia! ¡Viva el Ejército!
Fué una verdadera entrada triunfal, conmovedora por su espontaneidad. Los soldados de la legión extranjera tuvieron su participación en tan magnífica acogida.
Entre ellos, un sargento joven, de gran estatura, llamaba particularmente la atención de la multitud. Este sargento era Miguel Herz. Héroe salido de las filas del pueblo, doblemente estimado como valiente y como

alsaciano, fué personalmente acogido y festejado.
Todos querían estrechar su mano; las más preciosas flores le fueron ofrecidas y las mujeres le contemplaban con tierna admiración.
A pesar de todo esto su mirada era melancólica y respondía con triste sonrisa a las aclamaciones de la multitud.
La carta de Rosa navegaba para el Tonkin, mientras él regresaba a Francia, y como hacía más de dos meses que nada sabía de ella, era presa de mortal inquietud.
Aquella noche, Miguel y sus camaradas, debían acostarse en el fuerte de Vincennes. Miguel al retirarse al fuerte compró un periódico, que puso a recorrer con distraída atención.
«El drama de la calle de Pergolese.»
Nuestros lectores no habrán olvidado, sin duda, el sangriento drama que causó tan extraordinaria emoción en todo París y muy especialmente en la avenida de Malakoff hará unos dos meses, ni tampoco que uno de los asesinos de la joven Rosa Herz, herido